

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 80 Miércoles 3 de abril de 2013 Sec. IV. Pág. 16663

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12559** *VALENCIA* 

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 1543/12 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Prodeca Instalaciones Eléctricas, S.L., con CIF B-46810438, y domicilio en Llíria (Valencia), Polígono Industrial Pla de Rascanya, calle Serra, número 6-B, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor, y habiéndose nombrado administrador concursal a don José Manuel Grifo Lamaza, Economista, con domicilio profesional en Valencia, calle Marqués Lozoya, núm. 3-A bajo, y dirección electrónica prodeca@azamal.com.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 5 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130015907-1